

Homosexualidad y gerencia social. El encuentro del ciudadano con las instituciones¹

José Miguel Segura Gutiérrez*

* Administrador Público (Escuela Superior de Administración Pública, Medellín). Especialista en Gerencia Social (Corporación Universitaria Minuto de Dios, Bogotá). Miembro-colaborador Línea en Derechos Humanos. Grupo de investigación Ciencias Forenses y de la Salud, categoría C de Colciencias, Tecnológico de Antioquia-Institución Universitaria. Correo-e: josemielsegura@gmail.com

CORREO IMPRESO: Carrera 31 No. 34-23 San Fernando, Meta – Colombia

Segura Gutiérrez, José Miguel. 2012. Homosexualidad y gerencia social. El encuentro del ciudadano con las instituciones. *Nova et Vetera*, 21 (65): 95-108.

Recibido: enero de 2012 / Aprobado: septiembre de 2012

1. INTRODUCCIÓN

Ampliar la reflexión en torno a la gerencia social y su entrega de propuestas frente a la exclusión por razones de orientación sexual implica considerar que aquello que se dice con respecto a la homosexualidad como manifestación del libre ejercicio de la sexualidad² (conjunto de expresiones socio-afectivas y de realización de prácticas sexo-eróticas) puede llegar a alarmar tanto a

¹ Artículo de reflexión.

² Son varios los artículos promulgados por la Constitución Política de 1991 que se relacionan con temas de sexualidad –derecho a la igualdad, libertad y no discriminación (art. 13); a la intimidad personal y familiar (art. 15); al libre desarrollo de la personalidad (art. 16); a la atención de la salud (art. 49) y a la educación (art. 67)–, al igual que los avances jurídicos (sentencia de tutela (ST) 594/93 –derecho al libre desarrollo de la personalidad–, sentencia de constitucionalidad (SC) 507/99 –unión marital de hecho–, ST1021/2003 –Sistema General de Salud–, SC 811/2007 –régimen de seguridad social en salud de parejas homosexuales–) y legislativos (las uniones de hecho y régimen patrimonial entre compañeros permanentes) respecto a los derechos sexuales.

RESUMEN

Homosexualidad y gerencia social. El encuentro del ciudadano con las instituciones

El texto busca ampliar la reflexión en torno a la Gerencia Social y sus planteamientos frente al tema de la exclusión por motivos de orientación sexual. En ese sentido, se considera que las relaciones homoeróticas como sucesos de la cotidianidad, acontecen en un contexto histórico-cultural particular que ofrece oportunidades de intervención socio-estatal ante la hostilidad social registrada hacia grupos históricamente oprimidos (homosexuales), en razón a su experiencia vital y cuya reducción, necesita la valoración del carácter dual de la democracia (integración y lucha).

PALABRAS CLAVE: Gerencia social, diversidad sexual, instituciones y políticas públicas.

ABSTRACT

Homosexuality and Social Management. The Encounter of Citizens with Institutions

The text seeks to broaden reflection on social management and its position with respect to the topic of exclusion based on sexual orientation. In this sense, it considers homoerotic relations to be everyday events that occur in a particular historical-cultural context that offers opportunities for socio-state intervention in the face of social hostility registered toward historically oppressed groups (homosexuals), in the light of their vital experience and reduction which requires valuation of the dual nature of democracy (integration and struggle).

KEY WORDS: social management, sexual diversity, public policies and institutions.

RESUMO

Homossexualidade e gerência social. O encontro do cidadão com as instituições

O texto pretende ampliar a reflexão sobre a Gerência Social e suas concepções ante o tema da exclusão por motivos de orientação sexual. Nesse sentido, considera-se que as relações homoeróticas como acontecimentos da cotidianidade ocorrem em um contexto histórico-cultural particular. Portanto, oferece oportunidades de intervenção socioestatal ante a hostilidade social registrada a grupos historicamente oprimidos (homossexuais), em razão de sua experiência vital e cuja redução precisa da valorização do caráter dual da democracia (integração e luta).

PALAVRAS CHAVE: gerência social, diversidade sexual, instituições e políticas públicas.

sujetos conservadores³ como a otros menos idealistas, lo cual no sorprende. Cada vez nos acostumbramos más a escuchar cosas del ámbito de lo privado⁴, que ahora se convierten en temas públicos, producto de la acción informativa que adelantan los medios de comunicación y el uso de nuevas tecnologías. Además del trabajo de personas y organizaciones sociales, defensoras de los derechos sexuales.

Por esta razón, tratar de esbozar una relación clara y directa entre gerencia social y homosexualidad no resulta fácil. Algunos de los acercamientos que actualmente se registran vienen dados por la aplicación de teorías de género y psicoanálisis a casos puntuales de violencia y exclusión⁵ perpetrados contra individuos homosexuales que han hecho pública su manifestación de afecto hacia personas del mismo sexo, o por comentarios de índole político-religiosa a los intentos legales y de fundamentación jurídica que abogan por el reconocimiento de iguales derechos civiles para parejas del mismo sexo.

Algunos de los comentarios que resuenan sobre este tipo de orientación sexual se dirigen a que se entienda que el producto final de las relaciones homoeróticas como prácticas sexuales no reproductivas son las manchas de leche y miel derramadas sobre las sábanas luego del encuentro sexual. No hay amor, solo sexo, algo circunstancial, que pretende competir con el designio sagrado y natural entregado a

los varones, es decir, que el hombre preñe a la mujer para que esta pueda parir. Lo anterior revela el desconocimiento que las los ciudadanos, organizaciones e instituciones guardan frente al papel socializador de la homosexualidad. Esta es una variable contextual que inserta al sujeto en una comunidad y lo define a sí mismo como persona y sujeto social.

Por esto, anhelar que la intervención institucional se oriente a superar las fronteras entre el ‘buen sexo’ y el ‘sexo malo’ entre prácticas sexuales promovidas y aceptadas y las que son condenadas o simplemente toleradas, como diría Gayle Rubin, amerita plantear algunos interrogantes en torno al ejercicio profesional del gerente social frente a las condiciones sociales y de garantías político-institucionales que trae consigo la homosexualidad en cuanto expresión sexual diversa. ¿Qué se entiende por gerencia social y homosexualidad?, ¿cuál es la relación entre el proceso gerencial y la visibilidad de las identidades homosexuales?, y ¿cómo se armonizan los elementos ético-políticos y administrativos de la gerencia social para el abordaje de la homosexualidad con sus cuerpos y subjetividades ya estigmatizadas? son preguntas clave en este diálogo académico.

2. GERENCIA SOCIAL. APROXIMACIONES A UN CONCEPTO

“Las transformaciones socioeconómicas experimentadas por las sociedades contemporáneas, y más aún las latinoamericanas, han conjugado cambios en la orientación de nuevas demandas y expectativas sociales” (Romero & Díaz 2007, 333). Tanto así que ahora se subraya la necesidad de acercarse a ellas a través de un espíritu crítico y plenamente consciente de las diferencias entre el contexto político, institucional, cultural y organizacional en que se hallan insertos los sujetos individuales y colectivos.

Este giro explícitamente pragmático y con enfoque contextual no está exento de críticas. La forma en que se abordan los problemas sociales, así como la entrega de respuestas dentro de un marco normativo por parte de la Administración Pública a las demandas sociales, provenientes de grupos con capacidad de decisión o de individuos directamente afectados por la toma de decisiones gubernamentales, parece hoy actualizarse con la contribución que la

³ “¿Cómo definirías a un conservador? Como el policía de las costumbres. Tiene más relación con cómo se comportan los demás que con el comportamiento propio. No cesará nunca de controlar la vida sexual y personal de los otros, para que se adapten a sus propias restricciones... las de su mente, no de sus actos” (Serrano 1997, 111).

⁴ Recordar la demanda feminista de mediados del siglo xx “lo personal es político” ejemplifica la panorámica de significados atribuidos al cuerpo y sexualidad dentro de los ámbitos público y privado a lo largo de la historia. Al respecto, Brown (2009, 14) ofrece mayor claridad al afirmar que “desde una perspectiva liberal, la sexualidad –incluida la reproducción o no de la especie– pertenece al ámbito íntimo y privado. Para una perspectiva republicana –y particularmente en su versión comunitarista– este es un asunto que pertenece a aquellos que se dirimen en el ámbito público mediante la aplicación de políticas sexuales (leyes de matrimonio, divorcio, adopción, concubinato, códigos de convivencia) y sobre todo políticas demográficas concretas”.

⁵ Para Minujin (1998), la exclusión contempla dos dimensiones, “la primera, de carácter socioeconómico, relacionada con el problema del asalaramiento; y la segunda, la del perfil sociocultural vinculada a la desincorporación de las redes institucionales y de los planes de acción de las personas como sujetos activos y dueños de sus propias vidas”.

gerencia social en cuanto campo de conocimiento y acción en pro de la transformación social hace a la realización de la dignidad humana de un público cada vez más exigente y crítico de las acciones del aparato político-administrativo.

Si bien es cierto que los problemas públicos actuales son en extremo complejos, multidimensionales y no permiten soluciones simples en razón a la incertidumbre y riesgo que acompaña a toda decisión pública, la labor del gerente social como profesional integral capaz de desempeñarse en el sector público, privado y social, y de ser un líder y gestor, deberá ser la de consolidar con base en informaciones pertinentes, que incluyan visiones desagregadas sobre la percepción de los problemas y sus relaciones causales, condiciones favorables – concertación o consenso – para la realización de una vida humana digna y el establecimiento de un escenario de bienestar social plural y equitativo para todos los asociados al Estado.

Alcanzar ese fin en sí mismo solicita de “la necesidad de llevar adelante una gestión estratégica adaptable a los cambios, que sea proactiva y posea capacidad para fomentar ámbitos y técnicas de negociación, además de promover la articulación entre múltiples actores, organizaciones e instituciones” (Repetto 2005, citado en Brachet 2006, 502).

En relación con la sexualidad, los programas sociales⁶ y prácticas cotidianas han partido del supuesto de que las cuestiones sexuales solo se hallan vinculadas a las historias de vida individual y no a coordinadas más amplias que permitan rastrear los desajustes producidos por una estructura histórico-social desigual que impacta en la constitución de las subjetividades y crea límites sociales a las elecciones personales, pues “La heterogeneidad y la contingencia son atributos constitutivos de los programas sociales; la primera se manifiesta en áreas problemáticas, poblaciones objetivo, contextos institucionales y sociales, instrumentos y recursos, la naturaleza de los actores participantes, procesos desencadenados, mientras que las contingencias que

deben enfrentar la implementación y su gerencia hacen que esta deba operar en un mundo de tensiones, ambigüedades, ambivalencias, conflictos e incertidumbres” (Martínez 2007, 64-65).

No obstante, como componentes de las políticas públicas, los programas sociales buscan provocar un impacto sobre los individuos o grupos de beneficiarios, ya sea ordenando o segmentando las situaciones, prácticas y sujetos sociales que se deben controlar socialmente.

Por esa razón es que “fortalecer una ciudadanía plural y generar inclusión social requieran de intervenciones públicas amplias y complejas” (Cossio 2008, 97) en donde saber leer las realidades en términos de implementación (intersectorialidad e interdependencia) y gerencia hacen recordar que son las instituciones las que tienen “el deber de proteger a los individuos en el desarrollo de sus propias características” (Fajardo 2006). “Esta noción ha sido una de las más usadas por las personas homosexuales como por las cortes para resolver una serie de situaciones relacionadas con la protección de la identidad personal, la autonomía y la dignidad” (Serrano *et al.* 2010). En otras palabras, de la reducción de las afectaciones negativas generadas con relación a la condición existencial que cada ser humano otorga a la vida en razón a su libertad.

Aunque el desarrollo de una auténtica subjetividad ocurre en la mayoría de casos en ámbitos de la intimidad, con réplicas que responden a aquello que socialmente es mejor visto, esta siempre genera alguna visibilidad que define lo público del ciudadano y su responsabilidad para con la organización social. Por lo anterior, uno de los valores que la sociedad debiera ratificar es el de garantizar en términos histórico-políticos el desarrollo de la igualdad material y real ante la ley de aquellos que siendo portadores de una orientación sexual diversa se hallan contenidos en el constructo social.

De conformidad con los fines del Estado social de derecho, este debe proveer las condiciones mínimas para el desarrollo de los individuos y el derecho en tanto categoría de mediación social basado en la justicia, superar los obstáculos que determinan a dichos sujetos como un instrumento para la realización de la sociedad y el alcance del bienestar colectivo.

⁶ Para Martínez (2007, 65) “Los programas sociales se definen como artefactos de naturaleza instrumental y simbólica, cristalizaciones inacabadas de conocimientos, construcciones sujetas a restricciones, arenas de tensión, conflicto y colaboración, y *locus de fuerzas* homogeneizadoras”.

Con respecto al poder, las “relaciones de fuerza múltiples que se forman y actúan en los aparatos de producción” (Foucault 1976/2006, 99), los cambios surtidos en las sociedades occidentales de fines del siglo XVIII definen el paso de una ‘sociedad soberana’ a una ‘sociedad disciplinaria’; se trata de un cambio que opera, sobre todo, en la naturaleza de las relaciones de poder. Si para la sociedad soberana el poder y su resistencia se entendían, ante todo, en términos de ritualización de la muerte, para las sociedades modernas la muerte no es sino un límite del poder que ahora se (re)produce por el cálculo y la gestión de la vida. A esta forma de poder, reguladora de la vida, la denomina biopoder: un despliegue de tecnologías sociales asumidas por ‘instituciones de poder’, tales como “la familia, el ejército, la escuela, la policía, la medicina individual o la administración de colectividades” (Foucault 1976/2006, 149).

Es decir, a espacios de intermediación social, que a través de la presencia de autoridades públicas, agentes civiles y la aplicación de tecnologías administrativas, identifican sujetos y problemáticas sociales que hacen de la gerencia social “un campo de acción (o práctica) y de conocimientos estratégicamente enfocado en la promoción del desarrollo social⁷. Su tarea consiste en garantizar la creación de valor público por medio de la gestión, contribuyendo a la reducción de la pobreza y la desigualdad, así como al fortalecimiento de los estados democráticos y de la ciudadanía” (Mokate & Saavedra 2006, 6).

En otras palabras, de una dupla político-civil, que se comprende mejor cuando se incluyen aspectos como la construcción de identidad –de la aplicación histórica de dispositivos de represión socio-institucional–, el ejercicio de la autonomía –límites u obstáculos a la consolidación de los individuos como sujetos de derechos– y la capacidad de empoderamiento (prácticas y formas organizativas) de los nuevos sujetos sociales.

7 La concepción de “desarrollo social” como proceso se entiende desde Pérez et al. (2006, 22) como “la promoción y generación de las condiciones que posibiliten a todas las personas el disfrute de una calidad de vida digna, y el desarrollo de sus capacidades y potencialidades humanas para que sean lo que quieren y pueden ser, de acuerdo con el contexto social e histórico en el que transcurre su existencia, en relación respetuosa con su entorno natural y social, y espera llegar a una conceptualización socialmente incluyente y más compleja”.

Ante problemas estructurales como pobreza, desigualdad y corrupción “el modelo de gestión y los principios o fines de la gerencia social se combinan para lograr una nueva conceptualización de la responsabilidad de los gerentes sociales, la que enfatiza ampliar las libertades de las personas, generando las condiciones para la inclusión y la equidad social, asegurando procesos que promuevan un ejercicio activo de ciudadanía, y garantizando el impacto de políticas y programas sociales” (Mokate & Saavedra 2006, 38).

Todos ellos, indiscutiblemente impregnados de las propias voces, deseos y necesidades de los beneficiarios, dentro del tiempo y espacio en el que les correspondió vivir. Siguiendo los planteamientos de Cristina de Robertis (2003, 15), “hoy se asume que los objetivos de las políticas sociales han de orientarse hacia la restauración de la ciudadanía a partir del acceso a derechos sociales y cívicos de los sujetos y la dinamización del vínculo o tejido social, que implica relacionar a las personas con otras y con las instituciones”.

Al hablar de gerencia social, se hace referencia a una visión del mundo en donde la organización de roles y actividades define la intervención en el entorno y el cumplimiento de responsabilidades por parte de los actores involucrados, la solución o tratamiento a las diferentes problemáticas sociales que caracterizan a cada entorno como un todo social, cultural y político.

De acuerdo con Licha (1999, 8) “la gerencia social tiene su propia especificidad y autonomía, que la hace distinta de la gerencia privada, movida por otra lógica y propósitos, y también de la gerencia burocrática tradicional, rígida, centralizada, poco transparente y participativa. Su singularidad estaría dada por las características propias de las políticas sociales en sociedades profundamente desiguales, instituciones débiles y democracias precarias”. Como por ejemplo aquellas políticas surgidas a partir del Consenso de Washington y con referentes en países de América Latina.

Parafraseando a Sulbrandt (2002, 3-4), los problemas sociales que se pretenden enfrentar mediante estas políticas y programas sociales de carácter gubernamental son altamente complejos, débilmente estructurados (objetivos y metas) y sin

rigurosidad en su definición (marco referencial, equipos de trabajo, periodos, organizaciones involucradas, centros de poder, manejo del riesgo-incertidumbre, aplicación de recursos y uso de tecnologías), por lo que “para la gerencia social es de particular importancia la aplicación de criterios de conectividad sistémica al abordar el conocimiento y al definir acciones de cambio sobre la realidad, para lo cual necesita asumir que todo fenómeno se encuentra en relación con su entorno o ecosistema, distinguiendo el ser y el entorno, pero no separándolos o fracturando la relación que es posible ver entre ellos, sino ligándolos” (Pérez *et al.* 2006, 89). En otras palabras, desarrollando un trabajo colaborativo entre grupos y actores sociales para analizar el contexto y las relaciones de conflictividad en las cuales las voces de los propios sujetos a veces pierden su forma original durante las etapas de exposición de problemas y generación de acciones de respuesta conjunta entre todos los involucrados.

Como lo expresan Pecheny & De la Dehesa (2009, 14), “la gobernancia del deseo sigue siendo mapeada en ideologías más amplias de desarrollo económico y político en maneras que al menos levantan cuestiones sobre quienes tienen acceso a los productos y prácticas dichas ‘modernas’ y sobre que se está construyendo como un pasado a ser superado”.

3. HOMOSEXUALIDAD. ORIENTACIÓN, SUJETO(S) O EXPERIENCIA

“Cuando las personas no nos parecen definidas claramente como hombres o como mujeres, ni como masculinos o femeninos, ni como heterosexuales u homosexuales...se escapan de nuestra concepción binaria de la sexualidad, ...se escapan de nuestras categorías de sexo, de género o erotismo, siembran la anarquía en nuestros cerebros” (Dorais 1999, citado en Escobar 2007, 84).

Por esta razón, “desde la bioética el tema de la diversidad sexual se hace siempre presente, no solamente en cuanto a lo relacionado con la dignidad de las personas y el derecho a su integridad, su autonomía y al principio de vulnerabilidad, sino además, en el reconocimiento del otro en la intersubjetividad” (Escobar 2007, 79). Es decir, en

aquellas formas sociales en las que el ser humano-sexual participa, ya sea para reclamar su derecho a la libertad de orientación sexual, o mejorar sus posibilidades de disfrute y acceso al derecho a la intimidad, al libre desarrollo de la personalidad y protección de la vida sexual.

“La sexualidad no es un hecho dado, es un producto de negociación, lucha y acción humanas” (Weeks 1998, 30) que dependiendo del contexto histórico-político puede generar restricciones⁸ a algunos tipos de prácticas sexuales e identificar a quienes las realizan, para reglamentar informal o formalmente (ley) su actuar. “La sexualidad se configura mediante la unión de dos ejes esenciales de preocupación: nuestra subjetividad, o sea, quiénes y que somos, y la sociedad, o sea el crecimiento, el bienestar, la salud y la prosperidad futuras de la población en conjunto” (Weeks 1998, 40).

Esto indica que con respecto a aquellos hombres y mujeres que se sienten atraídos por otros hombres y mujeres y además elaboran rutinas y formas para lograr cumplir sus deseos, lo que verdaderamente inquieta a los que no son homosexuales es la amenaza a la desmitificación de las formas de afecto y lazos sociales validados por la heterosexualidad, ya que la obtención de afecto y construcción de lazos sociales puede llegar a lograrse por otros medios.

De ahí que, aduciendo la idea de ‘bien común’, la sociedad haya desarrollado mecanismos de administración y gerencia respecto al cuidado del cuerpo y el mantenimiento del *statu quo* desde la realización misma del acto sexual y posterior vinculación afectiva, pero olvidando que es precisamente por la forma de expresión de la sexualidad resultante de la elección individual que cobra validez el carácter autónomo y de complejidad sociocultural que guarda tal elección personal.

⁸ Plummer (1984, citado en Weeks 1998, 31) llama la atención sobre las ‘restricciones de quién’ y ‘restricciones de cómo’. Las ‘restricciones de quién’ tienen que ver con las parejas, su sexo, especie, edad, parentesco, raza, clase, y limitan a quién podemos aceptar como pareja. Las ‘restricciones de cómo’ tienen que ver con los órganos que usamos, los orificios que se pueden penetrar, el modo de relación sexual y de coito: qué podemos tocar, cuándo podemos tocar, con qué frecuencia, y así sucesivamente.

Según nos lo indican Pecheny & De la Dehesa (2009, 9), “la orientación sexual se encuentra atravesada por la extrema diversidad de experiencias sociales de la sexualidad y los relacionamientos personales”, por lo que la homosexualidad no debiera tener una valoración social negativa ni de represión individual –silenciamiento, subordinación–. El deseo, la elección del objeto, la organización de la cartografía corpógenital y las actividades por explorar en tal práctica sexual –besar, tocar– están mediados bajo condiciones normales por la autorización del otro, lo cual denota cierto poder o límite externo al propio arbitrio.

“La orientación sexual, la identidad sexual o la expresión de género son el resultado de una construcción social, histórica y cultural, y por lo tanto no existen papeles sexuales o roles de género esencial o biológicamente inscritos en la naturaleza humana” (Duque 2008, 193). Se es habitante de un mundo en el cual uno mismo elige y en donde la alternancia con otros individuos le permite construir escenarios posibles aunque antes no contemplados (noviazgos y relaciones de cohabitación).

Razón esa para repensar el sentido de la gerencia social con respecto a las formas del ser sexual y las “posibilidades efectivas que tiene el individuo de influir en su entorno” y “liberarse de la normalidad del deber ser” (Maffesoli 2005, 16).

“Si entendemos a la homosexualidad como una experiencia social, es decir, como un singular fardel de imaginarios, representaciones y prácticas sociales que, intersectándose con las situaciones biográficamente particulares, la tornan distinguible de la heterosexualidad” (Meccia 2011, 133), es a partir de codificaciones como LGBTIQ (lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, transexuales, intersexuales y *questioning*) que se les resta visibilidad a estas identidades sociosexuales y de paso se les limita su reconocimiento como sujetos de derechos; esto, pese a que la presencia de sus cuerpos, expresiones de afecto y prácticas sexuales han alcanzado un amplio carácter público.

Con sano criterio, “la mayoría de las políticas de ciudadanía que están jalonando los grupos activistas organizados de homosexuales en Colombia son funcionales al sistema regularizador y neoliberal, en tanto se basan en la integración y la asimilación

al régimen biopolítico heteronormativo” (Aparicio 2009, 45), por lo que señalar el derrotero político con base en las nuevas formas de subjetividad que se hacen presentes tanto en lo público como en lo privado y que expresan a la vez el malestar de la cultura y los dilemas éticos que provocan los gays y lesbianas en la construcción de un nuevo orden social desde la experiencia erótico-afectiva homosexual amerita precisar el concepto de ‘colectividad social’.

Para Merton (1964, citado en Meccia 2011, 133), “una colectividad social es una forma de relación social a la cual las personas son adscriptas por la posesión de ciertos atributos comunes [...]. Con todo, lo que con más decisión nos permite aludir a una colectividad es la posesión de un sentimiento de membresía a una entidad superior, que puede transmutarse en prácticas de reconocimiento inter pares e inclusive de solidaridad. Esta noción ha sido particularmente fértil para comprender la situación de las minorías sociales en entornos marcados por mayorías hostiles”, es decir, por grupos y actores sociales que condicionan las posibilidades que tiene el sujeto individual para enriquecerse de su particular situación, en virtud de una resistencia que le ofrecen tanto el mundo exterior como aquellas de su propio mundo interior ‘yo’.

Dentro de las consecuencias que trae la elección sexual para con el entorno social, está la existencia de cierta ambigüedad en la construcción de la subjetividad personal, pues se parte de la premisa de que todo individuo es bueno y la sociedad lo corrompe. Por ello, cuando dicha sentencia se traslada al campo de la sexualidad y específicamente al de la homosexualidad, “Freud argumente que ésta es una peculiaridad de la elección del objeto y no un instinto constitucional y perverso” (Weeks 1998, 247). La homosexualidad solo puede ser entendida en términos de la confrontación psicológica y los inhibidores sociales, que desde la cultura se gestan para identificar los sujetos y organizar el flujo de los deseos sexuales.

Si se considera la idea de la cultura como un bosque donde acechan temerarios todos los miedos, todos los prejuicios, todos los racismos y todos los clasismos... cabe preguntar si habrá en esta jungla oscura y laberíntica un claro en donde brillen ‘hombres y mujeres’ sin falsa virtud y que asuman su deseo más allá de las convenciones.

Recordando a Kundera (1984) y su máxima “el amor es el deseo de encontrar a la mitad perdida de nosotros mismos”, la incertidumbre que genera la dualidad del ser y del pensar aniquila la posibilidad de encontrar a alguien valiente que desee arriesgarse. Cuando se habla del continuo de posibilidades sexuales que puede ocupar un individuo y de la intermediación que de estas hacen los dispositivos saber-poder de las instituciones sociales, todos se declaran desarmados ante la coyuntura histórico-política del momento. Olvidan que “el reconocimiento de una auténtica ubicación configura nuestra forma de ver y vivir nuestras vidas, liberando sentimientos y energías cuya existencia apenas sabíamos” (Weeks 1998, 294).

Si la homosexualidad, en tanto identidad sexual, ha superado el carácter de desviación de género producido por los malestares de estos tiempos inciertos, la verdad es que en términos personales y políticos “hoy en día no está claro qué es la homosexualidad: una orientación o una preferencia, un rol social o un estilo de vida, una potencialidad en todos o una experiencia minoritaria. Los debates sobre estos temas ofrecen perspectivas importantes sobre los cambiantes significados de la sexualidad” (Weeks 1998, 310-311). La sexualidad no es solo un conjunto de condiciones anatómicas que caracterizan a cada sexo, sino también un agregado de situaciones psicoafectivas y sociales que le otorgan sentido y referencia al desarrollo identitario de las personas.

De ahí que dentro de las dificultades a que se enfrentan las personas gays y lesbianas interesadas en la construcción de vínculos homosociales están las de la no visibilización y autoaceptación —ya sea por miedo al qué dirán, pérdida de dependencia económica o exclusión de circuitos sociales— de la condición de homosexual en la persona con la cual se pretende obtener el beneficio afectivo (un roce, una mirada, una ilusión postergada). Obstáculos que trasladados al plano institucional (religión y el Estado) dejan ver el particular acuerdo suscrito para reglamentar la experiencia sexual como estrategia de protección a la consigna sagrada de “amaos y multiplicaos”.

“Las identidades homosexuales ilustran la relación entre la restricción y la oportunidad, la necesidad y la libertad, el poder y el placer” (Weeks 1998, 333). En otras palabras, un acorralamiento de la

condición humana por la sequedad que otorgan los imaginarios socioculturales con respecto a quién amar y con quiénes enrolarse.

La construcción y existencia de las identidades sexuales como producto de la historia y como punto de unidad personal define sin pretextos el posicionamiento social y los intereses políticos del individuo. Afirmar como indica Weeks (2000, 214) “soy gay” o “soy lesbiana” es declarar una pertenencia y asumir una postura específica en relación con los códigos sexuales dominantes”. Se trata de elementos actitudinales que se verifican y validan en cada una las etapas de construcción de la identidad personal, pero cuyo espectro otorga significación personal y referencia social al individuo, situación sobre la cual Weeks (2000, 216) advierte cuando anota que “no es necesario aceptar un destino final, una identidad sociosexual explícita como gay o lesbiana [...] los sentimientos y deseos pueden estar profundamente arraigados y estructurar las posibilidades individuales. Las identidades, en cambio, pueden ser elegidas, aunque la elección nunca sea libre”. Existen desde las esferas de lo social y lo político mecanismos complejos y disfrazados para configurar, restringir o subordinar los sentimientos, emociones, deseos y formas de relacionarse entre sujetos, pertenecientes a una hermandad —colectivo gay y lésbico— en donde no todos son iguales.

4. GERENCIA SOCIAL Y VISIBILIDAD DE LAS IDENTIDADES SEXUALES

Autés (2004, 37) señala que “recrear espacios para la comunicación, hacer cosas colectivas, volver a poner a la gente en escenas públicas” garantizan una verdadera inserción de los sujetos a la sociedad y el éxito de las políticas sociales orientadas a la participación ciudadana en los asuntos públicos.

Sin embargo, al realizar este ejercicio “cobra singular importancia para los entes encargados de implementarlas, el reconocimiento de los significados que estas políticas tienen para los profesionales que las ejecutan, las contradicciones que encuentran entre los discursos y prácticas de las instituciones, las propias y las de los sujetos a quienes se dirigen las mismas, los procesos que impulsan de manera espontánea para una mayor autonomía y ciudadanía de los sujetos con quienes intervienen, y el conocimiento de hasta dón-

de ellos mismos tienen también la posibilidad de ser considerados ciudadanos, sujetos de derechos y deberes en la implementación de las mismas” (Pérez 2010, 26).

Ante las demandas provenientes del entorno y los productos entregados por las organizaciones, la política e intervención social requiere no ser considerada “más como una simple práctica, sino como una gramática propositiva que se gesta en lo público, que coloca cosas nuevas en el mundo, que promueve ciudadanías, que incentiva proyectos, que hace germinar diálogos participativos, que se orienta en pos de un desarrollo más humano, donde a nadie le sea negada la realidad de lo posible” (Matus 2005, 61, citado en Pérez 2010, 27).

No obstante, bajo esta línea de acción el encuentro cara a cara de las identidades homosexuales con las instituciones ha logrado identificar algunos obstáculos socioculturales (prejuicio, estigma, homofobia) que limitan la efectiva contextualización, operatividad e intervención institucional de la sexualidad como un asunto público, es decir, de deliberación crítica, jerarquización y comunicación para la movilización social. Por ejemplo, en el plano educativo, los compromisos y rol del docente no han estado marcados por la renovación actitudinal hacia la búsqueda de acuerdos que favorezcan la convivencia en la diversidad de lo humano.

La concentración de poder político, junto a la inequitativa distribución de la riqueza y la violencia física y simbólica, han restringido el potencial de la gerencia social para diagnosticar, planear, programar, diseñar e incorporar procesos relacionales de entendimiento que aboquen a la toma de decisiones concertadas y consensuadas sobre los derechos de las identidades homosexuales.

En efecto, la visibilización supuso que lo que antes era un ‘abstracto’ temible, contaminador y amenazante (Pecheny 2001) se convirtiera en un ‘real’ no igual a la sociedad mayoritaria, pero tampoco tan diferente como lo construían las fantasías que insuflaba la clandestinidad (Meccia 2011, 135), hoy transformada por un nuevo aire en donde la legitimidad de los proyectos de vida y las elecciones individuales se cobijan bajo el lenguaje irrenunciable de los derechos humanos (dignidad, integridad personal, tolerancia y particularmente

de la libertad de las personas para acceder a las condiciones para desarrollarse humanamente).

Si hace un tiempo era necesario concretar a través de la política de visibilidad una sola colectividad que padecía las mismas desventuras y guardaba las mismas esperanzas, hoy existe un enfoque diferencial en la entrega de productos o respuestas públicas en razón a su condición. Ese empoderamiento de su propia vida y su integración participativa en la sociedad es lo que De Robertis (2003, 71) llama “acceso a la ciudadanía”.

No hablo aquí de una membrecía que como producto del desarrollo jurídico entrega una carta de obligaciones y derechos a sujetos no indeterminados, para distribuir el poder, cumplir funciones y alcanzar su realización, sino que ella expresa la continua y necesaria confrontación para alcanzar el equilibrio entre estos actores (gobernantes y gobernados) e incluir temas antes suscritos a la esfera privada, al ámbito de lo público –relaciones familiares, libertad de expresión y derechos sexuales–.

“En este contexto de rápida evolución, los debates académicos sobre la ciudadanía sexual han abierto un nuevo campo discursivo para la comprensión de cómo las democracias liberales son fundamentalmente heteronormativas. Es decir, democracias estructuradas de acuerdo a reglas y normas que otorgan mayores privilegios a los individuos heterosexuales que a los individuos no normavitos, sean estos gais, lesbianas, bisexuales, transexuales y, en términos generales, las personas transgénero” (Lind & Arguello 2009, 13).

“La ciudadanía sexual se refiere a [...] aquella que enuncia, facilita, defiende y promueve el acceso de ciudadanos al efectivo ejercicio de los derechos sexuales como reproductivos y a una subjetividad política que no ha disminuido por las desigualdades basadas en características asociadas con sexo, género y capacidad reproductiva” (Cabral, Grinspan & Viturro 2006, 262, citado en Lind & Arguello 2009, 13).

Según Ochoa (2004:242), “para elaborar proyectos de sociedad verdaderamente incluyentes hay que imaginar que no todos los ciudadanos van a ser buenos y conformes a las expectativas de participación social. Es vital para cualquier proyecto

de transformación social bregar con la complejidad, y con los sujetos que frustran”. “Las formas de exclusión y marginalidad de ciertos sectores sociales no se extinguen con el paso del tiempo, sino que se resignifican de acuerdo con los contextos culturales en las que dichas formas circulan” (Juliano 2004).

Por eso, la visibilización de los homosexuales ha estado asociada a una participación por el reclamo de derechos especiales ligados al reconocimiento de la igualdad en la diferencia, pero no a una práctica de expansión de la ciudadanía⁹ que supere el plano microsocial y fortalezca a nivel macro la articulación de acciones y actores en pro de la construcción de una verdadera política sexual que permita el acceso y garantía a la libre determinación sexual y el control sobre el propio cuerpo.

Cuando se habla de diversidad sexual y defensa de los derechos sexuales ante situaciones de violencia y discriminación para aquellos que precisan de una orientación sexual diferente a la establecida y culturalmente aceptada (heterosexual), esta no solo debe observarse por su carácter transgresor, sino también por las nuevas situaciones en las que la orientación sexual y la identidad de género actúan como detonantes de conflictos sociales más amplios (homofobia, violencia de género y discriminación).

En torno a la homosexualidad y sus prácticas existe una directriz moral que las tolera, siempre y cuando ellas tengan lugar fuera de la mirada pública. Aquí hay que aclarar: “la tolerancia no equivale pues a la plena aceptación ni al reconocimiento social. Sin embargo, ese mínimo de aceptación convenía, y aún conviene, a muchos homosexuales” (Pecheny 2001, 11). Históricamente, la conducción de la vida sexual y emocional de estos ha transcurrido desde lo privado y no desde el ámbito de lo público; de ese espacio en donde “el reconocimiento social es una condición material y simbólica del ejercicio de los derechos negativos y positivos, cuando éstos existen” (Pecheny 2001, 33).

⁹ De acuerdo con Fleury (2004, 167), “La expansión de la ciudadanía requiere procesos innovadores de gestión pública que permitan o induzcan a la construcción de nuevos sujetos políticos y a su inserción en el ejercicio del poder político y a la apropiación de la riqueza social”.

“En primer lugar, el reconocimiento implica la aceptación fáctica de que algo existe o sucede; en este caso se reconoce la existencia de prácticas, personas, identidades y relaciones homosexuales. En segundo lugar, se reconoce la legitimidad del derecho a ser de estas prácticas, personas, identidades y relaciones. Es decir, es un reconocimiento de hecho y un reconocimiento de derecho” (Pecheny 2001, 33).

Comprender al sujeto y la construcción de sexualidades como un agregado de situaciones que son producto de la intervención cultural-valorativa efectuada por las instituciones políticas y sociales sobre los cuerpos implica no solo atender a la visibilidad de la liberación narrativa de los protagonistas, sino, a su vez, a la forma como la apropiación social del discurso de los derechos humanos ha sido acogida por parte de los gais y las lesbianas; colectivo sociosexual que no duda en afirmar que la libertad natural –y posteriormente autorizada para aquellos individuos que se piensan y sienten como sujetos diversos en razón a su orientación sexual– es relativa.

Las intervenciones públicas y formas de acción con que han contado el Estado, la familia y la Iglesia para comprender el juego político (actores), los intereses (valores) que se movilizan y la configuración defensiva (estructuras y estrategias) de los proscritos por su sexualidad han estado mediadas por la limitación al ejercicio de la libertad de expresión, por quienes en calidad de guardianes autoproclamados de la moral –grupos religiosos, movimientos políticos, tribus urbanas e individuos particulares– buscan mantener el orden social preestablecido e influir así en el reforzamiento de la heteronormatividad como formación cultural dominante. Dejan de lado las aspiraciones de otros congéneres cuya libertad se orienta a intentar vivir una existencia social y erótica no tradicional.

Las políticas sociales como mecanismos de reproducción de la sociedad –y hago aquí paráfrasis de lo afirmado por Fleury (2002, 9)– generan conocimientos que redefinen los marcos de operación de las instituciones y paradigmas bajo los que se identifican las disciplinas, además de reglamentar la forma de actuación de sus profesionales y adjetivar las realidades sociales en que intervienen.

5. ÉTICA, POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN SOCIAL. LA DIVERSIDAD SEXUAL COMO INNOVACIÓN HISTÓRICA

La sexualidad como aspecto fundamental del ser humano, y frente al cual tienen derecho las personas a ser orientadas y educadas tomando como base su historia biográfica y lo que cada uno desea de la vida (autodeterminación), requiere no solo atender sus características personales, culturales, religiosas y de posicionamiento económico-social, sino, por el contrario, identificar y describir el trasfondo moral de las relaciones en las cuales participa¹⁰.

Cuando una persona decide intimar con otra del mismo sexo, son esos sentimientos morales de la relación en la cual se embarca los que activan el razonamiento necesario para limitar la ligereza de la acción ante las circunstancias ofrecidas, y garantizar las responsabilidades por los actos que van a ejecutar. “Esto es lo que configura una ética mínima que se fundamenta en la autonomía personal, abierta a la responsabilidad y a la libertad responsable, porque solamente mediante el cultivo del sentido de la responsabilidad se puede exigir justicia y proporcionar solidaridad” (Conill 1998, 81).

Si el sexo es necesario en la vida y se constata por la confrontación de los cuerpos en la intimidad y por la publicidad que adquieren las identidades bajo el dominio del mercado, al parecer se obvia algo importante, que “el deseo sexual es un vínculo frágil a la hora de establecer identificaciones políticas, sobre todo teniendo en cuenta que se opone intrínsecamente al *statu quo* y lo desafía” (Weeks 1998^a, 307).

Se menciona esto porque la noción de desarrollo como un reto de las sociedades modernas, salpicadas quizás por cierto humanismo visible, a través de la apelación a principios de equidad, democracia y sustentabilidad ambiental, como elementos facilitadores de la vida en sociedad, y del crecimiento de las naciones, no ha logrado impactar verdaderamente en la formulación de políticas públicas nacionales para atender la

diversidad; por el contrario, ha ampliado la brecha social al segmentar el país en regiones y realizar un inventario de sus recursos desde una perspectiva de competitividad.

Por lo anterior, reflexionar acerca del papel que cumplen los enfoques y modelos de desarrollo en la realización de los proyectos de vida personal y la deconstrucción de formaciones culturales y sociales que garanticen el bienestar económico, físico y psicosocial de las personas debe abocar a considerar que el fin último del desarrollo son los sujetos en sí mismos y no las cosas, afirmación esta ya planteada por otros autores de gran calado en el sentido de que la calidad de vida depende del desarrollo de capacidades (autonomías) en la determinación o escogencia de un estilo de vida cuya fortaleza radica en que dichas capacidades no vulneren a otros. Los derechos aparecen como potencialidades externas al sujeto y provistas por las instituciones para su desarrollo.

Bajo esta línea de reflexión, adoptar el enfoque de Desarrollo a Escala Humana¹¹ implica un cambio en la racionalidad de la eficiencia a la sinergia (formas de ser, tener, hacer y estar) en el mundo para satisfacer así las necesidades, sin descuidar el conjunto de

¹⁰ Para Thiebaut (2000) en sentido amplio son sociedades complejas aquellas que han diversificado y pluralizado las formas de acción social y las estructuras de la racionalidad, así como aquellas en donde en algunas de sus esferas (ciencia, estética, política) aparece una diversidad de perspectivas, de interpretaciones o de valores. Cf. pág. 349.

¹¹ El Desarrollo a Escala Humana es un modelo originado en la sociología del desarrollo y la economía descalza, ambas promovidas por el profesor Manfred Max Neef. Su tesis fundamental se basa en un cambio radical del concepto de la participación de las personas en el proceso productivo de las empresas, que tradicionalmente ha tenido denominaciones como “recursos humanos”, “talento humano” o bien, “capital humano”. Bajo este concepto las personas son medios o factores de producción. No obstante, bajo el modelo de Desarrollo o Administración a Escala Humana el hombre no se constituye como un ‘medio’, sino como ‘fin’, y esto cambia fundamentalmente el paradigma tradicional. Igualmente, el desarrollo a escala humana implica el reenfoco de cuatro paradigmas tradicionales: el concepto de riqueza (‘ser’ en vez de ‘tener’), el concepto de progreso de los seres humanos (‘solidaridad y colaboración’ en vez de ‘competencia ambiciosa’), la forma como vemos el mundo (‘holismo’ en vez de ‘mecanicismo’) y finalmente la manera como se hace ciencia y se llega a verdades fundamentales (‘pensamiento sistémico’ en vez de ‘pensamiento lineal’). Aquí la gerencia social no solo se identifica de manera plena con el modelo a escala humana, sino que lo incorpora dentro de su filosofía y lo retoma en el momento de actuar.

interacciones necesarias con el nivel político¹² y ambiental como facilitadores en la superación de tales limitaciones. Sin duda alguna, la igualdad de acceso, de trato (condiciones) y resultados (consecuencias/responsabilidades aceptadas) para todos los seres humanos se ubica más allá de la visibilidad de la preferencia sexual en tanto producto de las interacciones sociales y estrategias de mercado.

Por consiguiente, coadyuvar al desarrollo de potencialidades, toma de decisiones y ejercicio de derechos, a través de estrategias publicitarias (simbólico) y acciones jurídico-administrativas con alto impacto político, debe llevar a considerar casos como el de Bogotá con la adopción del Acuerdo 371 de 2009, en donde “se establecen lineamientos de política pública para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gais, bisexuales y transgeneristas –LGBT– y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”; o el de Medellín (Antioquia), adoptado mediante Acuerdo 329 de 2011, la política pública para el reconocimiento de la diversidad sexual e identidades de género y para la protección, restablecimiento, atención y la garantía de derechos de las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgeneristas e intersexuales (LGBTI) del municipio de Medellín.

Si bien es cierto que Bogotá y Medellín llevan la delantera en este proceso de integración del ciudadano como sujeto sexual y diverso a una ciudad donde los derechos tienen realidad cierta y legítima, también los ejemplos de Cali (Valle del Cauca) y Pasto, en el departamento de Nariño, en el sur del país, constituyen experiencias válidas para aprender. Cali durante el año de 2006 logró establecer un acuerdo social de voluntades entre la Gobernación del Valle del Cauca y el conjunto de líderes y lideresas del sector LGBT, mientras que en Pasto durante el período de 2008-2011 se avanzó desde el plan de desarrollo “Queremos más, podemos más” con el fortalecimiento del enfoque de género y derechos

humanos, este sigue priorizando al sujeto femenino y naturalizado como mujer. Esto indica que pese a los avances logrados en torno al reconocimiento de la homosexualidad como opción sexual diversidad, legítima y de especial protección constitucional, aún se halla lejos de ser aprobado por el sistema normativo e incluido en el total de las agendas gubernamentales.

Aunque existen, contenidos constitucionales de protección a la honra, reconocimiento de derechos inalienables y promoción de la igualdad, materializados en algunos fallos de acción de tutela entregados por la Corte Constitucional, estos parecen chocar con la realidad operativa de las instituciones; por ejemplo, en el caso de la conformación de familia por parejas del mismo sexo, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar parte de una noción de familia heterosexual, monogámica y nuclear que proteja al menor en situación de adopción. Esto, sin dejar de mencionar la incapacidad manifiesta del Estado nacional y de los gobiernos locales para hacer frente a la estrategia de control de la sexualidad que ejecutan grupos armados ilegales en sectores populares y zonas de conflicto, bajo campañas de limpieza social, además de aquellas acciones en donde participan agentes del Estado –Ejército, Policía, Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, docentes y otros funcionarios públicos–.

Si bien para muchos homosexuales su orientación sexual sigue siendo un factor de vergüenza (sentimiento de pérdida de la autoestima ante los otros) y represión (energía que debe controlarse), esto se debe a que la edad mental y memoria histórica con que cuenta la sociedad colombiana y sus instituciones no resultan suficientes para entender que las prácticas y opciones de futuro que precisan los individuos que se entregan en un contexto de interacción amorosa o sexual con personas de su mismo sexo demandan del diseño e implementación de acciones políticas en pro de la garantía de una menor vulnerabilidad a la integridad de los cuerpos y capacidad de decidir.

“Lo que públicamente se supone es nuestro código moral, nuestra organización social, costumbres matrimoniales, leyes sexuales y sistemas educativos y religiosos, se basan en la suposición de que los individuos se parecen mucho en lo sexual y que es igualmente fácil para todos limitar su comportamiento al esquema único que dicta la costumbre” (Kinsey *et al.* 1953, 197, citado en Weeks 1998, 79).

¹² Para Touraine (2000, 56) “[...] la función de la política, lo que la vuelve verdaderamente democrática, es hacer posible el diálogo entre culturas”. “Ya no se trata, entonces de reconocer el valor universal de una cultura o de una civilización sino, por el contrario, de reconocer a cada individuo el derecho de conjugar, de articular, en la propia existencia de vida personal y colectiva, la participación en el mundo de los mercados y de las técnicas con una identidad particular”.

Por ello, desde la tradición sexual se acepta y califica al sexo como ‘bueno’ si se orienta a la procreación; su variación sería considerada como perversión y por ende peligroso, susceptible de ser vigilada. “Por más neutral y objetivo que parezca hablar sobre la diversidad sexual, también se está hablando sobre el poder. Cada cultura tiene que establecer –mediante procesos políticos tanto formales como informales– la gama y el alcance de las diversidades que serán ilegales o prohibidas. Ninguna cultura podría funcionar con una libertad sexual total, pero el esquema de estas restricciones es extremadamente variable en distintos tiempos y espacios” (Plummer 1984, 219, citado en Weeks 1998, 88).

La elección sexual no solo tiene que ver con el reconocimiento diferencial de las necesidades y metas individuales, sino a su vez con una contextualización social en donde el individuo reconocido como sujeto-ciudadano sexual se expone a límites o posibilidades (derechos y deberes) de autorrealización en razón a su particular orientación sexual.

Amanecerá y veremos si lo expuesto ayuda a reducir la desvalorización social que están padeciendo las identidades homosexuales en razón a sus prácticas y roles sexuales, como también a la tensión que produce el querer particular frente a los valores universales, a los que se acude para justificar nuestros actos aunque estos no sean siempre bien intencionados. De acuerdo con Touraine, (2000, 61) “[...] en este mundo, el individuo busca ser el Sujeto de su propia existencia, hacer de su propia vida una historia singular”.

6. BIBLIOGRAFÍA

- Aparicio, J. 2009. Ciudadanías y homosexualidades en Colombia. *Revista Iconos*. 35 43-54. <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/598/59807110.pdf>. [Accesado el 6 de junio de 2011].
- Autès, M. 2004. “Tres formas de desligadura”. *La exclusión: bordeando sus fronteras*, Coord. Karsz, S, 15-53. Barcelona: Editorial Gedisa.
- Brachet, V. 2006. “Reseña de la gerencia social ante los nuevos retos del desarrollo social en América Latina de Fabián Repetto”. *Estudios Sociológicos* 24, n.º. 2. <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/598/59807110.pdf>. [Accesado el 12 de julio de 2011].
- Brown, J. 2009. Los derechos (no) reproductivos y sexuales en los bordes entre lo público y lo privado. Algunos nudos del debate en torno a la democratización de la sexualidad. *Revista Latinoamericana Sexualidad, Salud y Sociedad* n.º. 82, <http://www.sexualidadsaludysociedad.org>. [Accesado el 10 de diciembre de 2011].
- Cabral, M.; Grinspan A y P. Vitorro 2006. “(Trans) Sexual citizenship in contemporary Argentina”. *Transgender Rights*. Currah, P. Juanng, R y S. Price Minter, eds. Minneapolis, University of Minnesota Press.
- Conill, J. 1998. “Ética de la sociedad civil”. *Democracia participativa y sociedad civil: una ética empresarial*. Cortina, A. y Conill, J., eds. Santafé de Bogotá: Siglo del Hombre Editores.
- Cossio, P. 2008. La gerencia social ante el escenario de desarrollo en América Latina. *Revista Facultad de Trabajo Social* 4. <http://revistas.upb.edu.co/index.php/trabajosocial/article/view/248/210> [Accesado el 20 de noviembre de 2011].
- De Robertis, C. 2003. *Fundamentos del trabajo social. Ética y metodología*. Sevilla: Universitat de Valencia.
- Dorais, M. 1999. *Eloge de la diversité sexuelle*. Montreal: Vīb Editeur.
- Duque, C. 2008. Aproximación teórica al debate por el reconocimiento político, jurídico y social del sector LGBTIQ. *Revista en Ciencias Sociales* 2. http://www.bibliotecadigital.icesi.edu.co/biblioteca_digital/handle/item/22d. [Accesado el 8 de septiembre de 2011].
- Escobar, J. 2007. Diversidad sexual y exclusión. *Revista Colombiana de Bioética* 2:77-94.
- Fajardo, L. 2006. *Voces excluidas. Legislación y derechos de lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas en Colombia*. Bogotá: Tercer Mundo Editores.
- Fleury, S. 2004. “La expansión de la ciudadanía”. *Inclusión social y nuevas ciudadanías. Condiciones para la convivencia y seguridad democráticas*. Ed. Gutiérrez, M. 167-193. Bogotá: Departamento Administrativo de Bienestar Social. Pontificia Universidad Javeriana.
- Fleury, S. 2002. “Políticas sociales y ciudadanía”. *Diseño y gerencia de políticas y programas sociales*, 1-27. Washington Banco Interamericano de Desarrollo-Instituto Interamericano para el Desarrollo Social.
- Foucault, M. 1976-2006. *Historia de la sexualidad*. vol. I: La voluntad de saber. Madrid: Siglo XXI.

- Juliano, D. 2004. *Excluidas y marginadas. Una introducción antropológica*. Madrid: Feminismos de Cátedra.
- Licha, I. 2000. "El Enfoque de gerencia social". *Diseño y gerencia de políticas y programas sociales*, 1-15. Washington: Banco Interamericano de Desarrollo, Instituto Interamericano para el Desarrollo Social.
- Lind, A. y Argüello, S. 2009. Ciudadanías y sexualidades en América Latina. *Revista Iconos* n°. 35. <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/509/50911906001.pdf> [Accesado el 15 de agosto de 2011].
- Kinsey, A. Pomery, W. y C. Martín. 1953. *Sexual Behavior in the Human Male*. Filadelfia: Saunders W. B.
- Kundera, M. 1984. *La insoportable levedad del ser*. Barcelona: Tusquets.
- Maffesoli, M. 2005. *La transfiguración de lo político. La tribalización del mundo contemporáneo*. México: Editorial Herder.
- Martínez, R. 2007. "Desafíos estratégicos en la implementación de programas sociales". *Entre el diseño y la evaluación: el papel crucial de la implementación de programas sociales*. Ed. Cortázar, J. 63-116. Washington: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Matus, T. 2005. "Hacia una intervención polifónica". *Apuntes sobre intervención social*. Santiago de Chile. (Paper).
- Meccia, E. 2011. "La sociedad de los espejos rotos. Apuntes para una sociología de la gaycidad". *Revista Latinoamericana Sexualidad, Salud y Sociedad* 8. <http://www.sexualidadsaludysociedad.org>. [Accesado el 20 de enero de 2012].
- Merton, R. 1964. "Continuidades en la teoría de los grupos de referencia y la estructura social". *Teoría y estructura sociales*. Merton, R.; y Torner, F. México: Fondo de Cultura Económica.
- Minujin, A. 1998. "Vulnerabilidad y exclusión en América Latina". En *Todos entran*. Bustelo, E y Minujin, A., eds. Bogotá: Santillana.
- Mokate, K. y Saavedra, J. J. 2006. "Gerencia Social: Un Enfoque Integral para la Gestión de Políticas y Programas". *Documentos de Trabajo* 1-33. Washington: Banco Interamericano de Desarrollo, Instituto Interamericano para el Desarrollo Social.
- Ochoa, M. 2004. "Ciudadanía perversa: divas, marginación y participación en la localización". *Políticas de ciudadanía y sociedad civil en tiempos de globalización*. Coord. Matto, D. Venezuela: Universidad Central de Venezuela, pp. 239-ss.
- Pecheny, M. 2001. "De la no-discriminación al reconocimiento social. Un análisis de la evolución de las demandas políticas de las minorías sexuales en América Latina". Ponencia presentada al XXIII Congreso de la Latin American Association. Washington, USA. <http://lasa.international.pitt.edu/Lasa2001/PechenyMario.pdf>. [Accesado el 23 de mayo de 2011].
- Pecheny, M. y De la Dehesa, R. 2009. Sexualidades y políticas en América Latina: Un esbozo para la discusión. <http://www.sxpolitics.org/pt/wp-content/uploads/2009/10/sexualidades-y-politicas-en-america-latina-rafael-de-la-dehesa-y-mario-pecheny.pdf>. Pp. 1-42. [Accesado el 23 de mayo de 2011].
- Pérez, L. 2010. Las políticas e intervenciones sociales. Algunas consideraciones éticas. *Revista Palabra*, 11:24-38.
- Pérez, T. Martínez M. y Rodríguez, A. 2006. *Gerencia social integral e incluyente*. Bogotá: Universidad de la Salle.
- Plummer, K. 1984. "Sexual diversity: a sociological perspective". *Sexual diversity*. Comp. Howells, K. 219-253: Oxford: Blackwell.
- Romero, M. y Díaz I. 2007. "La gerencia social en la implementación de programas sociales. Niños y adolescentes en circunstancias especialmente difíciles de y en la calle". *Revista Espacio Abierto* n°. 002, Venezuela. <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/122/12216209.pdf> [Accesado el 25 de diciembre de 2011].
- Serrano, J. Pinilla M. Martínez, M. y Ruiz, F. 2010. *Panorama sobre derechos sexuales y reproductivos y políticas públicas en Colombia*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Serrano, M. 1997. *El albergue de las mujeres tristes*. Santiago de Chile: Alfaguara.
- Sulbrant, J. 2002. "Introducción a la gerencia social". *Diseño y gerencia de políticas y programas sociales*, 1-20. Washington: Banco Interamericano de Desarrollo, Instituto Interamericano para el Desarrollo Social.
- Thiebaut, C. 2000. "La moral ciudadana" *Ciudadanía y democracia*. Pérez, M., comp. Madrid: Editorial Pablo Iglesias, pp. 45-364.
- Touraine, A. 2000. *Igualdad y diversidad. Las nuevas tareas de la democracia*. México: Fondo de Cultura Económica.

- Weeks, J. 1998. *Sexualidad*. 1ª Edición. Traducción Mónica Mansur. México: Paidós-UNAM, Programa Universitario de Estudios de Género.
- Weeks, J. 1998a. *El malestar de la sexualidad. Significados, mitos y sexualidades modernas*. Alberto Magnet. Trad. Madrid: Talasa Ediciones.
- Weeks, J. 2000. "La construcción de las identidades genéricas y sexuales. La naturaleza problemática de las identidades". *Sexualidades en México. Algunas aproximaciones desde la perspectiva de las ciencias sociales*. Szass, I y Lernes, S. comps. México: Colegio de México.

PARA CITAR EL PRESENTE ARTÍCULO:

Estilo Chicago autor-fecha:

Segura Gutiérrez, José Miguel. 2012. Homosexualidad y gerencia social. El encuentro del ciudadano con las instituciones. *Nova et Vetera* 21(65): 95-108.

Estilo APA:

Segura Gutiérrez, J. M. (2012). Homosexualidad y gerencia social. El encuentro del ciudadano con las instituciones. *Nova et Vetera*, 21 (65), 95-108.

Estilo MLA:

Segura Gutiérrez, José Miguel. "Homosexualidad y gerencia social. El encuentro del ciudadano con las instituciones." *Nova et Vetera* 21.65 (2012): 95-108.
